

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE.

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que gestione ante el B.E.R.S.A La instalación de un Cajero Automático en la Junta de Gobierno de Pueblo Brugo.

Artículo 2º: Solicitar ante las autoridades del B.E.R.S.A. Para que instale un cajero automático de dicha entidad Bancaria en la Junta de Gobierno de Pueblo Brugo.

Artículo 3º: de forma.-

AUTOR: Vázquez, Rubén Angel.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con dicha sucursal en la Junta de Gobierno de Pueblo Brugo ya que la misma ha crecido demográficamente en forma exponencial: contando con una cantidad de 2.000 habitantes en la localidad, la mayoría jubilados y familias con planes y asistencia social, los cuales deben trasladarse a la ciudad de Hernandarias para poder extraer su jubilación o sueldos del cajero más cercano.

La localidad de Pueblo Brugo actualmente es un foco turístico donde todos los fin de semanas concurren personas de localidades aledañas y de toda la provincia atraídas por la pesca y su comedor de pescados, los cuales son grandes atractivos turísticos para la concurrencia de personas a la localidad, siendo de suma importancia la necesidad de con dicha sucursal.

Por último y ante las condiciones antes mencionadas y otras características que cumpla la localidad, la misma ya se encuentra en condiciones de próximamente declararse municipio de primera siendo una de los principales justificativos de mi pedido.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

AUTOR: Vázquez, Rubén Ángel.